



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDERNALES .



OSCAR EDUARDO ARCENTALES NIETO
ALCALDE DEL CANTÓN PEDERNALES

INFORME NARRATIVO - RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDERNALES

1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.

La Constitución de la República del Ecuador, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, misma que en su Art. 1 tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA iniciativas de rendición de cuentas y control social.

En este contexto, desde el nivel constitucional y normativo, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y que es fortalecido con la aprobación de un marco legal que fomente la planificación participativa y el control social.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y normativiza mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público,

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, establece el procedimiento para la rendición de cuentas, que incluye la ejecución de las fases de Deliberación pública y Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, después de incluir los aportes de la ciudadanía.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 de 16 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió “suspender la Rendición de Cuentas, hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la República y establecer un nuevo cronograma.



Mediante resolución No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251 del 15-07-2020 resuelve Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre del año en curso.

2.- OBJETIVO DEL INFORME.

Transparentar la información pública, así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social, el cumplimiento de políticas públicas, y el desarrollo de la gestión del GAD Municipal, de acuerdo a lo que indica la ley y las propuestas metodológicas del CPCCS para el periodo fiscal 2019.

3.- FASES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	FECHA
FASE 1 Planificación y conformación de equipos de rendición de cuentas	Convocatoria a los miembros del sistema de participación ciudadana	Listado de actores que conforma el sistema de participación local (PLANIFICACIÓN - COMITÉ BARRIAL)	26/2/2020
	Reunión previa con el sistema de participación y equipo del GAD de rendición de cuentas.	Socializar el proceso de rendición de cuentas	28/2/2020
		Definir fecha para asamblea ciudadana	28/2/2020
		Listado de actores sociales, gremios, asociaciones.	28/2/2020
		Entrega de invitaciones	2/3/2020



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Realizar convocatoria a la ciudadanía para preguntas de rendición de cuentas	Presentar y entregar información para la elaboración de matrices de preguntas (PDYOT vigente, POA 2019 planificado y ejecutado, Presupuesto planificado y ejecutado 2019)	5 de marzo 2020
	Elaboración de Matriz consulta ciudadana	5 de marzo 2020
	Creación del equipo técnico mixto	13 de marzo del 2020
	Comisión 1 liderada por el GAD	
	Comisión 2 liderada por la Ciudadanía.	

FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	FECHA
FASE 2 ELABORACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL	La Comisión conformada por el Equipo técnico Mixto liderada por el GAD realiza la evaluación de la gestión institucional.	Elaboración de memo para reunir equipo técnico	
	La comisión liderada por el GAD redacta el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria.	mesa de trabajo para revisión de información	20/08/2020
		Entrega de preguntas a las Direcciones involucradas	20/08/2020
	La comisión liderada por el GAD llena el Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.	Contestación de preguntas y reunión para elaborar el informe	28/08/2020
		Recopilación de información	15/9/2020
	Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía son aprobados por la autoridad del GAD.	Entrega de informe preliminar a la máxima autoridad para que apruebe	17/9/2020
El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la Instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	Entrega del informe al Consejo Barrial Cantonal	1/10/2020	



FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	FECHA
FASE 3 DELIBERACIÓN PUBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL	Asamblea Ciudadana evalúa el informe de Rendición de Cuentas	Mesa de trabajo para revisión de información	2/10/2020
	Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas	Difusión del informe en las redes sociales	3/10/2020
	convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana	Elaboración de convocatoria	3/10/2020
	Deliberación pública	Mesas de trabajo	9/10/2020

FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	FECHA
FASE 4 INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.	Incorporación de opinión ciudadana	Plan de trabajo	20/10/2020
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Subir información al sistema de CPCCS	25/10/2020
	Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS	Revisión de información	31/10/2020

4.-DESARROLLO DE CONTENIDOS.

DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO ÁREA SOCIAL.

El GADM del Cantón Pedernales ha desarrollado diversas actividades en el área social, atendiendo a personas en estados de vulnerabilidad en diferentes sectores.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: "PEDERNALES SALUDABLE" 23 DE OCTUBRE – 13 DE DICIEMBRE 2019
MONTO: \$ 34.589.28 MÁS IVA ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: 24 SITIOS RURALES TOTAL 3.188 PERSONAS



PROYECTO: AYUDAS TÉCNICAS
MONTO: AUTOGESTIÓN ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: 104 PERSONAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: Balcón de Servicio MISS

MONTO: AUTOGESTIÓN

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: 2.176 PERSONAS



PROYECTO: CONVENIO MISS - GADMCP

MONTO: \$ 27.792 **CONTRAPARTE GADMCP: \$ 13.053,60** ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: SECTOR COAQUE Y CHORRERA 76 ADULTOS MAYORES



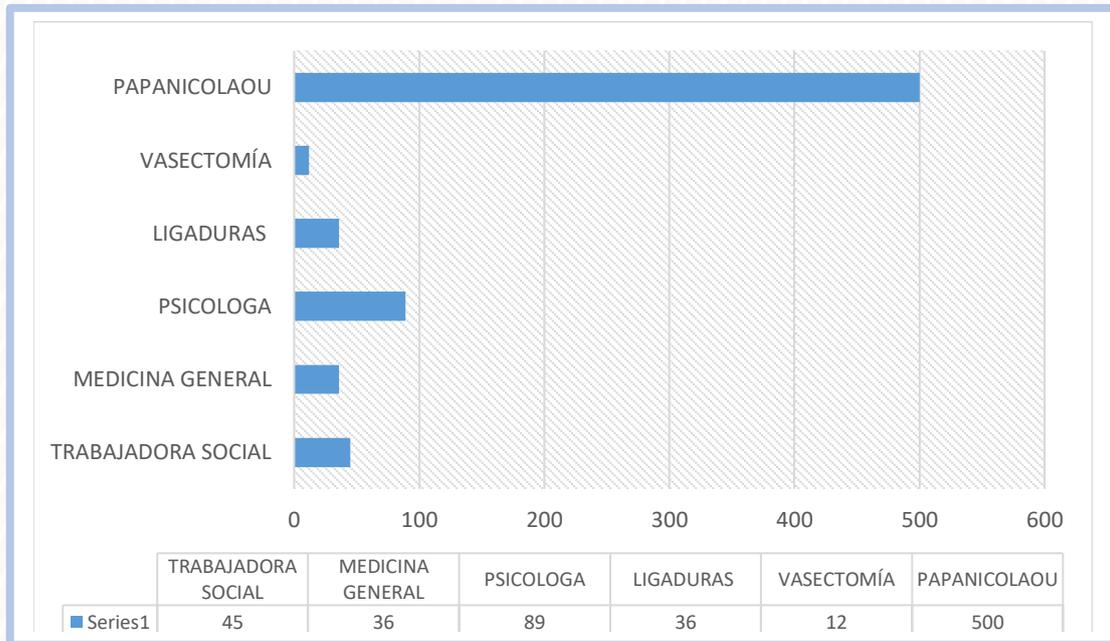
GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: CONVENIO MIESS – GADMCP
MONTO: \$ 25.555,97 CONTRAPARTE GADMCP: \$ 5.011,00 ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: SECTOR ZONA URBANA 80 ADULTOS MAYORES



PROYECTO: CONVENIO MIESS - GADMCP
MONTO: \$33.028.92 CONTRAPARTE GADMCP: \$ 7.617,36 ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS:



Del personal del área social. La Trabajadora Social atendió 45 casos en territorio, La Psicóloga 32 casos en oficina y 57 en territorio, así como también nuestro Médico Institucional atendió 36 casos de medicina general, a través de la Ginecóloga se gestionó para 36 mujeres puedan ser ligadas y 12 hombres a ser intervenidos con una vasectomía.

Durante este año se desarrollaron campañas de Papanicolaou donde 500 mujeres fueron beneficiadas y además las que presentaron problemas de salud con sus resultados tuvieron seguimiento de nuestro personal.

Por medio de acuerdos con la empresa pública de desarrollo urbano y transporte se logró formalizar un acuerdo con las cooperativas de transportes para que a 104 usuarios de bajos recursos económicos no se les cobrara el pasaje, para que puedan recibir tratamientos médicos priorizando a las personas que padecen enfermedades catastróficas.

DESARROLLO COMUNITARIO ÁREA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

En el área de Educación Cultura y Deporte se trabajó en conjunto con el Distrito de 13D10 Jama- Pedernales el proyecto Plataforma Virtual Edu-Pedernales.com que le permitía a los alumnos de bachillerato prepararse para el examen SER BACHILLER, beneficiando a 1.030 estudiantes de las instituciones públicas y privadas del cantón que recibieron además talleres motivacionales con técnicas de Programación Neurolingüística para el control de emociones, (Ansiedad, Miedo, etc.)



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: PLATAFORMA EDUPEDERNALES .COM
MONTO: \$ 7.728 ESTADO: EJECUTADO.
BENEFICIARIOS: 1.030 ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO.

En el área de cultura se desarrollaron diferentes actividades entre ellas los festivales intercolegiales, de oratoria, teatro, danza, y canto y el desfile folclórico del 14 de agosto "Pedernales Genesis del nombre del Ecuador".



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



DESFILE FOLCLÓRICO DEL 14 DE AGOSTO "PEDERNALES GENESIS DEL NOMBRE DEL ECUADOR"



CONCURSO INTERCOLEGIAL DE DANZA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



DESARROLLO COMUNITARIO ÁREA ASOCIATIVA Y PRODUCTIVA.

En el área asociativa productiva desde enero a diciembre se han trabajado con autogestión y técnicos del área de desarrollo comunitario en fortalecimiento organizativo para conformar el tejido social del cantón Pedernales.

Acompañamiento a la conformación de 35 Comités Pro-mejoras Barriales.

Acompañamiento a la Constitución de 34 Comité de Desarrollo Social y Comunitario y 2 mancomunidades de Gestión Vial Rural.

Acompañamiento a la Constitución Jurídica de 10 Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria.

Beneficiando a más de 3.950 personas incluyéndoles en procesos de desarrollo social y productivo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*



PROYECTO: ASESORÍA JURÍDICA EN CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA, COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIALES.
MONTO: AUTOGESTIÓN Y PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO C
BENEFICIARIOS: 79 COMITÉ Y ASOCIACIONES (3.950 PERSONAS)

Talleres de capacitación para el fomento productivo.

Para fomentar el emprendimiento el departamento de Desarrollo Comunitario, capacitó a 620 personas en:

- ✓ Belleza.
- ✓ Manualidades.
- ✓ Gastronomía.
- ✓ Ebanistería.



Incentivo a la Seguridad Alimentaria.

- ✓ Implementación de 68 huertos familiares en diferentes barrios y comunidades del Cantón.
- ✓ Capacitación en prácticas de injertos de cacao, manejo integral del cultivo para mejorar la productividad por hectárea. (Beneficiarios directos 500 pequeños y medianos productores de diferentes Comunidades.)
- ✓ Fortalecimiento del vivero municipal con producción actual de 50.000 plantas agroforestales.
- ✓ Fortalecimiento del vivero de la Asociación Agropecuaria Cañaverál del Naranjo, con producción y prácticas de injertación de 10.000 plantas de cacao beneficiando a 69 socios. AGREGAR FOTO
- ✓ Firma de convenio de cooperación ínter institucional con la Central Ecuatoriana de Servicio agrícolas “CESA” para el fortalecimiento de la Producción y Comercialización de Cacao de la Asociación “ASOMACHE”; Obteniendo como resultado la inauguración de una marquesina para el Secado y la entrega de equipos y herramientas para mejorar la calidad del cacao para su comercialización.
- ✓ Reactivación del convenio Interinstitucional entre la ESPAM y el GAD Pedernales para el cumplimiento del proyecto productivo Alternativas de Desarrollo con Cacao Fino de Aroma para el Cantón Pedernales.
- ✓ Firma de convenio con la ONG Paz y Desarrollo para el cumplimiento del proyecto Ciudadanía Repensando el Territorio Pos-Terremoto. (Inclusión a la participación Ciudadana).
- ✓ Convenio con la Fundación Ingenieros en Acción para la dotación de agua a los habitantes de las Comunidades, Nueva Unión, Eloy Alfaro y Agua Fría.
- ✓ Capacitación en manejo de granjas integrales y elaboración de incubadoras artesanales. Beneficiarios 40 líderes comunitarios.
- ✓ Feria de exposición y comercialización de productos elaborados por emprendedores de la Economía Popular y Solidaria del Cantón Pedernales.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*



Capacitación en prácticas de injertos de cacao, manejo integral del cultivo para mejorar la productividad por hectárea. (Beneficiarios directos 500 pequeños y medianos productores de diferentes Comunidades.)



Implementación de 68 huertos familiares en diferentes barrios y comunidades del Cantón.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Fortalecimiento del vivero municipal con producción actual de 50.000 plantas agroforestales.



Feria de exposición y comercialización de productos elaborados por emprendedores de la Economía Popular y Solidaria del Cantón Pedernales.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Feria de exposición y comercialización de productos elaborados por emprendedores de la Economía Popular y Solidaria del Cantón Pedernales.

DEPARTAMENTO DE TURISMO

Con el Objetivo de Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural en las comunidades en el año 2019 la Dirección de Turismo impulso las Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en las siguientes comunidades tales como La Cabuya, Chindul, Cheve, El Achote, la parroquia Diez de Agosto y la cabecera urbana de Pedernales, estableciendo espacios de manifestaciones ancestrales que permita revitalizar la identidad y desarrollo cultural a nivel Parroquial y Cantonal en los meses de noviembre y diciembre.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: JORNADAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS
MONTO: \$26.751,98 INCLUIDO IVA ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: LA CABUYA, CHEVE, EL ACHIOTE, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO,
PEDERNALES, CHINDUL



PROYECTO: REDISEÑO Y ELABORACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS PEDERNALES - COJIMIES
MONTO: \$2.352,00 INCLUIDO IVA ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN DE PEDERNALES Y COJIMÍES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

MONTO: \$ 26.880 ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: COMUNIDAD ELOY ALFARO, LA CHORRERA, SANTA TERESA, PUERTO TIZAL, TRES ESQUINAS, EL CHURO, QUIAUQUE, BARRIO SANTA MARIANITA, MALECÓN DE PEDERNALES, PARROQUIA ATAHUALPA, PARROQUIA COJIMIES



PROYECTO: SERVICIO DE BATERÍAS SANITARIAS AÑO 2019

MONTO: \$2.000,00 INCLUIDO IVA ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: SERVIDORES TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Obra/Servicio:	CONSULTORÍA SITIOS TURÍSTICOS 2019 (ADMINISTRACIÓN 2014-2019)
Monto:	\$16.800,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	JULIO EDUARDO ARTEAGA MENDOZA
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Obra/Servicio:	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS A DESARROLLARSE EN EL CANTÓN PEDERNALES DURANTE EL FERIADO DE CARNAVAL 2019 PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL CANTÓN COMO DESTINO TURÍSTICO PREFERENTE DURANTE FERIADOS NACIONALES (<u>ADMINISTRACIÓN 2014-2019</u>)
Monto:	\$89.824,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	JORGE ANDRÉS LARA ZAMBONINO
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Obra/Servicio:	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDERNALES DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL 2019 (<u>ADMINISTRACIÓN 2014-2019</u>)
Monto:	\$20.000,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	CARLOS FABRICIO LÓPEZ ALCÍVAR
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

El Gad Municipal a través del departamento de Obras pública ha realizado contratos priorizando las necesidades que beneficie al mayor número de la población.



PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO CAPA ASFÁLTICA

MONTO: \$ 45,807.50 + IVA.

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: MALECÓN LA CHORRERA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: RECONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA VIAL EN CALLES.

MONTO: \$ 385,195.20 + IVA.

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: SECTORES: MARÍA LUISA I, II, III, IV; GERÓNIMA I, II, III, IV; BRISAS DEL PACÍFICO; NUEVO PEDERNALES; Y LA CHORRERA, DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUNETAS, LIMPIEZA Y BACHEO DE CALLES

MONTO: \$ 41,018.70 + IVA.

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: SECTORES PERIFÉRICOS Y SUBURBANOS DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES

MONTO: \$ 28,764.30 + IVA.

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: PLAZA ACOSTA, AV. ELOY ALFARO, AV JUAN PEREIRA Y JAIME ROLDÓS DESDE EL MALECÓN HASTA LA CALLE MARÍA AUXILIADORA, Y LAS CALLES JOSÉ MARTÍNEZ, EFRAÍN ROBLES, SIMÓN PALACIOS, 27 DE NOVIEMBRE, GONZALES SUAREZ, VELAZCO IBARRA, MANABÍ, PEDERNALES, RIO TACHINA Y MARÍA AUXILIADORA DESDE LA AV. GARCÍA MORENO HASTA LA AV. MAXIMINO PUERTAS, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.



PROYECTO: REPARACIÓN DE CALZADA DE ADOQUÍN Y CAMBIO DE ESTRUCTURA VIAL

MONTO: 177,962.31 + IVA.

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTES AL CANTÓN PEDERNALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO EN MINA, PARA EL LASTRADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PEDERNALES,
MONTO: \$ 69,345.00 + IVA. ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES



PROYECTO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO DE: 900, 1000, Y 1500MM,
MONTO: \$ \$ 19,084.00 + IVA. ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DRENAJES DE QUEBRADAS, EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN PEDERNALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA TIPO CAJÓN
MONTO: \$ 13,136.40 + IVA. ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: CALLE SIN NOMBRE, ADYACENTE AL PREDIO DE LA ULEAM, EN EL SECTOR LA GERÓNIMA IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES



PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL MIRADOR DE ARRASTRADERO VÍA A COJIMÍES E IMPLEMENTACIÓN DE DOS MÓDULOS PARA BARES.
MONTO: \$ 44,169.43+ IVA ESTADO: EJECUTADO
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN DE ARRASTRADERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES

MONTO: \$ \$ 45,803.40 + IVA

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: HABITANTES DE PEDERNALES

UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTRO

Conforme a la información del 2019, que reposa en el Área de Legalización Urbana de la Dirección de Planificación Urbana y Rural, se manifiesta los siguiente:

Son Asentamientos de Hecho consolidados, ubicados en el área rural del cantón Pedernales, declarados como Centros Poblados Municipales Urbanos, siendo éstos: Coaque, Santa Teresa, Arrastradero, Zurrone, Cheve Arriba, El Palmar, La Cabuya.

Una vez declarado Centro Poblado Urbano, se procedió a realizar el catastro dentro del Sistema Catastral Urbano con los siguientes datos:

CENTROS POBLADOS MUNICIPALES

COAQUE:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 486 Lotes

NÚMERO DE PREDIOS: 344 Predios Catastrados.

EL PALMAR:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 155 Lotes

NÚMERO DE PREDIOS: 168 Predios Catastrados



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



ZURRONES:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 26 Lotes

NÚMERO DE PREDIOS: 26 Predios Catastrados

SANTA TERESA:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 80 Lotes

LA CABUYA:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 80 Lotes

NÚMERO DE PREDIOS: 87 Predios Catastrados

CHEVE ARRIBA:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: 57 Lotes

CHOLOTE:

NÚMERO DE PREDIOS: 52 Predios Catastrados

ARRASTRADERO:

NUMERO DE PREDIOS SEGÚN APROBACIÓN CENTRO POBLADO: Polígono A: 358 Lotes

NÚMERO DE PREDIOS: 373 Predios Catastrados

A fin de continuar los procesos pendientes dentro del Área de Legalización Urbana de la Dirección de Planificación Urbana y Rural, se realiza los siguientes eventos en el año 2019 PROCESO-2019, PREVIO A LA DECLARATORIA DE CENTROS POBLADOS MUNICIPALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: "REORDENAMIENTO URBANO DEL SECTOR"

LOCALIZACIÓN: SECTOR LA CABUYA, UBICADO A 22 KILÓMETROS DE LA CABECERA CANTONAL

SUPERFICIE: POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE 3,18 HAS., CON 80 LOTES

BENEFICIARIOS: 320 HABITANTES



PROYECTO: "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL SECTOR"

LOCALIZACIÓN: SECTOR EL PALMAR, UBICADO A 19 KILÓMETROS DE LA CABECERA CANTONAL

SUPERFICIE: POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE 7,23 HAS., CON 155 LOTES

BENEFICIARIOS: 620 HABITANTES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL SECTOR"
LOCALIZACIÓN: SECTOR EL PALMAR, UBICADO A 19 KILÓMETROS DE LA CABECERA CANTONAL
SUPERFICIE: POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE 7,23HAS., CON 155 LOTES
BENEFICIARIOS: 620 HABITANTES

DESARROLLO: Análisis y Aprobación de la Reestructuración Parcelaria de algunas manzanas dentro del Centro Poblado Municipal por el Concejo Cantonal de Pedernales.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Una vez declarado Centro Poblado Urbano Municipal, se procedió a realizar un evento formal de entrega de escrituras a los Sectores La Cabuya y El Palmar, aprobado por esta Administración. Eventos realizados en los años 2019 y 2020 respectivamente:

ENTREGA DE ESCRITURAS ÁREA URBANA



PROYECTO: "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL SECTOR"

LOCALIZACIÓN: SECTOR CHOLOTE.

SUPERFICIE: POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE 7.23 HAS, CON 155 LOTES

BENEFICIARIOS: 208 HABITANTES. ACTO DE ENTREGA DE 52 ESCRITURAS, MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL GADM CANTÓN PEDERNALES Y EMPRESA ED-PACIFIC



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROYECTO: "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL SECTOR RURAL"
LOCALIZACIÓN: SECTOR LA CABUYA Y EL PALMAR
BENEFICIARIOS: 10 BENEFICIARIOS, CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y AUTORIDADES CANTONALES.

Como apoyo al Área de Legalización Rural, atendiendo disposición verbal del Sr. Alcalde, a fin de coordinar los eventos de entrega de escrituras a los adjudicatarios dentro del Área Rural del cantón Pedernales, conforme al Convenio Interinstitucional entre el GADM cantón Pedernales y el Ministerio de Agricultura y Ganadería M.A.G.; se desarrollaron en los años 2019 y 2020 los siguientes actos simbólicos y entrega de adjudicaciones debidamente registradas y catastradas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

ENTREGA DE ESCRITURAS ÁREA RURAL



PROYECTO: ENTREGA DE ESCRITURAS

LOCALIZACIÓN: Varios Sectores del área rural del cantón Pedernales

BENEFICIARIOS: 40 adjudicaciones, 25 beneficiarios



PROYECTO: "ENTREGA DE ESCRITURAS

LOCALIZACIÓN: VARIOS SECTORES DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN PEDERNALES

BENEFICIARIOS: 10 BENEFICIARIOS, ENTREGANDO UN TOTAL DE 36 PROVIDENCIAS PRESENCIALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL CANTÓN PEDERNALES Y SUS PARROQUIAS



PROYECTO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

MONTO: AUTOGESTIÓN

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: 3.000,00 ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN PEDERNALES Y SUS PARROQUIAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



PROGRAMA MI BARRIO LIMPIO DEL CANTÓN PEDERNALES Y SUS PARROQUIAS



PROYECTO: PROGRAMA MI BARRIO LIMPIO

MONTO: AUTOGESTIÓN

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: 5.000 HABITANTES DE SECTORES Y BARRIOS DEL CANTÓN PEDERNALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN PEDERNALES



PROYECTO: PONTE PILAS, REFORESTA

MONTO: AUTOGESTIÓN

ESTADO: EJECUTADO

BENEFICIARIOS: 3.000 HABITANTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS



DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIA (SIN IVA)	PLAZO	FECHA ADJUDICACION	CONTRATISTA	ALCANCE	POBLACION
CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE SUELO PMAS, PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PEDERNALES	USD 15,178.57	15 DIAS	16/11/2019	BLGO JOSE DAVID MERCHAN AZUA	REGULARIZACION AMBIENTAL PARA LA NUEVA SEDE MUNICIPAL Y ESTACION BOMBERO	63441
CONSULTORÍA PARA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS- CANTÓN PEDERNALES.	USD 74,482.00	90 DIAS	20/12/2019	EIRBARKITUR CONSTRUCTORA CIA LTDA	ELABORACION DE CONTENIDOS DEL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO	63441
“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR -CRTV- PARA EL CANTÓN PEDERNALES”	USD 52,629.57	120 DIAS	4/10/2019	ING FABRICIO BENJAMIN DIAZ CEDENO	ENTREGAR UNA PROPUESTA EFECTIVA QUE PERMITA LA IMPLENETACION DE UN	63441
CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONSULTORÍA, PARA LA REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PEDERNALES.	USD 65,648.74	150 DIAS	18/11/2019	ING CRISTIAN MERO CEDENO - COASPED CIA LTDA	DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y	63441
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONJUNCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS SECTORES BRISAS DEL PACIFICO, GERÓNIMA I y GERÓNIMA II y III.	USD 20,000.00	180 DIAS	22/11/2019	COASPED CIA LTDA		6500 APROX
ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL CANTÓN PEDERNALES.	USD 227,775.00	120 DIAS	19/12/2019	JORGE GABRIEL ZAMBRANO MUÑOZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON TODOS LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA	63441
CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE NECESIDAD DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL INTRACANTONAL DE PEDERNALES, Y DETERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTACION EN EL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ	USD 38,000.00	90 DIAS	10/12/2019	ECO DIEGO LOPEZ GONZALES CALDERON	ORIENTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA MOVILIDAD EN EL CANTON	63441
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA COJIMÍES, DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ	USD 121,408.40	90 Ddías	11/9/2020	FLORES MORA GLEN ALCIDES		16500 APROX



5.- PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA.

COMPONENTE BIOFÍSICO.

PREGUNTA # 1

¿POR QUÉ EL MUNICIPIO NO EJERCE LAS ORDENANZAS CON RESPECTO AL CONTROL DE MASCOTAS Y PERROS CALLEJEROS?

Con fecha 23 de julio de 2019, se presentó el proyecto de ORDENANZA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN PEDERNALES, mismo que fue aprobado por el Consejo Municipal el 25 de septiembre del mismo año, entrando en rigor de manera inmediata. Con la finalidad de dar cumplimiento a la mencionada ordenanza, el 11 de noviembre de 2019, se pone en marcha el proyecto: MANEJO Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN PEDERNALES, se ejecutaron 2 de las cuatro etapas que dicho documento propone: Desparasitación masiva: efectuada en la Plazoleta Central, el día 22 diciembre, beneficiando a 1200 mascotas, entre perros y gatos. Campaña de concientización: Esta campaña se la realizó a través de los medios de comunicación locales, redes sociales y material impreso, que fue distribuido en planteles educativos del cantón. Las etapas como censo de animales domésticos y esterilización de animales con dueño quedaron propuestas para ser ejecutadas en el 2020. Cabe indicar que durante el periodo 2019, no se contó con el suficiente personal para cumplir totalmente la competencia que dicta la Ordenanza Municipal. En el año 2020, se retoma el proyecto mencionado, viéndose interrumpido por la Pandemia, ante este escenario solo se atendieron situaciones primordiales como denuncias y atenciones médicas graves.

En tal virtud me permito concluir que en lo que respecta a Justicia Protección y Bienestar Animal, se ha dado cumplimiento al mencionado cuerpo legal, en la amplitud que la EMERGENCIA SANITARIA lo ha permitido.

PREGUNTA # 2

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GAD DE PEDERNALES Y EL MSP PARA CONTROLAR LA CRÍA DE CERDOS Y POLLOS EN LOS CENTROS POBLADOS?

A través del departamento de gestión ambiental y la Jefatura de Justicia y Vigilancia y comisaría Municipal, se recibieron 230 denuncias de cría de cerdos y criaderos de pollos, se procedió a realizar la respectiva inspección y citación a dueños de las especies mencionadas, se hicieron actas de compromiso para que retiren los animales que causan impacto ambiental y malestar a la ciudadanía, por sus malos olores y ruidos de los mismos. De las 230 citaciones se acercaron a la comisaría 190 personas, mismas que se comprometieron a enviar los animales a sus fincas o sacarlos del centro poblado, se les dio un plazo de 15 días a cada persona y se procedió a realizar nuevamente la inspección



Para constatar que se cumplió lo acordado, en vista de que 40 personas no asistieron se notificó por segunda ocasión indicando, que si existiere una tercera citación se les multaría por incumplimiento, de acuerdo a la fecha indicada cada persona asistió comprometiéndose de acuerdo a tiempo estipulado por parte de la Comisaria Municipal retirar los animales de sus viviendas y llegando el día acordado se procedió a realizar la inspección por tercera ocasión constatando el cumplimiento a lo acordado en las actas respectivas.

PREGUNTA # 3

¿POR QUÉ EL MUNICIPIO NO HACE CONTROL DE LAS AGUAS SERVIDAS DOMICILIARIAS?

El Municipio a través de la Dirección de Gestión Ambiental Y Servicios Públicos en el año fiscal 2019 receptó 20 denuncias con respecto a las aguas servidas domiciliarias, de las cuales se intervinieron 15 de estas y 4 fueron solucionadas en su totalidad, cumpliendo con el control como lo norma LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA

EN EL CANTÓN PEDERNALES en el Artículo 11 de las Descargas de aguas, vale mencionar que la ciudad de Pedernales no cuenta con un sistema de alcantarillado que cubra toda la extensión de la ciudad.

A TRÁVEZ DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Ante la poca cobertura de alcantarillado sanitario en la ciudad de Pedernales, efectivamente una problemática que se ve en dichos sectores es la evacuación de las aguas residuales a la vía pública, ya sea por falta de implementación de pozos sépticos o mantenimiento de los mismos.

EPMAPAPED se encuentra elaborando un Reglamento de Implementación y Mantenimiento de Pozas Sépticas y Regulación de Sifoneros Privados, que en conjunto con las actuales ordenanzas permitirá el control del cobro de tasas por mantenimiento y la obligación de los usuarios para evitar los reboses de aguas negras. Este reglamento será socializado previa respectiva notificación y sanción a los involucrados en caso de incumplimiento.

Una vez culminada y aprobado este reglamento por parte del Directorio de la EPMAPAPED, la ejecución y aplicación del mismo se pretende a inicios de enero del 2021, donde el objetivo principal de mitigar el impacto ambiental y sanitario de aproximadamente 3182 usuarios que no cuentan con el servicio de alcantarillado.



COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

PREGUNTA # 1

¿CUÁL HA SIDO LA INVERSIÓN ECONÓMICA DEL GAD EN EL ÁREA SOCIAL DEL CANTÓN?

En el año 2019 el Área Social del Gobierno Municipal de Pedernales se manejó a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la planificación de la inversión en esta área se prorrogó del 2018 al 2019, en base a lo que estipula el Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas en la SECCIÓN III APROBACIÓN PRESUPUESTARIA Art. 106.- Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el presidente o presidenta de la República, registrará el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

REPORTE DE CEDULA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL 10% GRUPOS DE TENDENCIA PRIORITARIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	EJECUTOR
2019.00.00.A100.110.580102.003.13.17.000.0.000	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE PEDERNALES. (ADMÓN. 2014-2019)	\$80.000,00	Consejo cantonal
2019.00.00.B300.340.730207.002.13.17.000.0.000	DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS JÓVENES Y ADOLESCENTES (ADMÓN. 2014-2019)	\$32.000,00	ORTIZ LOOR JOSÉ DANIEL
2019.00.00.B300.340.730235.000.13.17.000.0.000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (EGRESOS POR OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON TERCEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN).	\$23.500,00	CONVENIO MIESS ALIMENTACIÓN ADULTO MAYOR Y CENTRO DE



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



			ATENCION DE DESARROLLO INFANTIL
2019.00.00.B300.340.7 30299.013.13.17.000.0 .000	PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS ASIGNADO CON CÓDIGO MCBS-GADMCP-001-19, DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (BAILO TERAPIA Y JUEGOS LÚDICOS SEGÚN REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS. (ADMÓN. 2014-2019)	\$30.000,00	LEONES ALCÍVAR
2019.00.00.B300.340.7 30299.014.13.17.000.0 .000	PARA REGISTRAR CONTRATO DE "IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS ARTÍSTICAS TEATRO Y DANZA DIRIGIDA A JÓVENES DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ" CONTRATADO A TRÁVEZ DE PROCESO CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE ASIGNADO CON EL CÓDIGO RE-CD-GADMCP-011-2018. ADJUDICADO AL OFERENTE JEAN CARLOS CONDE MUÑOZ, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (ADMÓN. 2014-2019)	\$25.000,00	CONDE SÁNCHEZ JEAN CARLOS
2019.00.00.B300.340.7 30605.028.13.17.000.0 .000	PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIONES E INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SEGÚN REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO	\$24.920,00	LEONES ALCÍVAR



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



	COMUNITARIO ING EDUARDO PALMA ORTIZ, A DESARROLLARSE EN EL CANTÓN PEDERNALES PROVINCIA DE MANABÍ, SEGÚN CONTRATO POR EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS ASIGNADO CON CÓDIGO MCBS-GADMCP-009-18, Y REMITIDO CON MEMORANDO GADMCP-RHCS-017.1-2019 SUSCRITO POR EL AB. RENE COBEÑA SOLORIZANO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. (ADMÓN. 2014-2019)		
2019.00.00.B300.340.7 30613.000.13.17.000.0 .000	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN EL CANTÓN PEDERNALES EN EL AÑO 2019, SEGÚN SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO ING. EDUARDO PALMA ORTIZ, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. SE CAMBIO LA PARTIDA Y SU DENOMINACIÓN POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS QUE EMITIÓ EL NUEVO CATALOGO PRESUPUESTARIO QUE ENTRO EN VIGENCIA DESDE FEBRERO DEL 2019. (ADMÓN. 2014-2019)	\$6.440,71	DELGADO PALADINES MAURICIO PAUL
2019.00.00.B300.340.7 10510.001.13.17.000.0 .000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (CONVENIO MIESS CONTRAPARTE)	\$10.400,00	CONVENIO MIESS



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



<p>2019.00.00.B300.340.7 30205.000.13.17.000.0 .000</p>	<p>PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DENTRO DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y AYUDA SOCIAL "PEDERNALES SALUDABLE", EN EL CANTÓN PEDERNALES PROVINCIA DE MANABÍ, ADJUDICADO CON EL PROCESO RE-004-GADMCP-2019, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p>\$38.739,99</p>	<p>WILBER ALBERTO NAVARRETE PÁRRAGA</p>
<p>2019.00.00.B300.360.7 50199.000.13.17.000.0 .000 O</p>	<p>PLANILLA UNICA DEL SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARITAS ALEGRES" UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO PEDERNALES DEL CANTÓN PEDERNALES, DEL CANTÓN PEDERNALES PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MANABÍ SEGÚN REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. JAVIER LOOR BAZURTO, ESTUDIO DE MERCADO E INFORME APROBADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CON MEMORANDO GADMCP-DPTO-OO.PP.MM-IJLB-1969-2019 ADJUNTOS.</p>	<p>\$7.901,08</p>	<p>MARÍA ANDREA JAMA ROSADO.</p>
<p>TOTAL</p>		<p>\$278.901,78</p>	

Cabe indicar que Considerando el 10% para los sectores vulnerables de los ingresos no permanente equivalente al valor de 2,695.273.59, cuyo 10% es de \$269.527,36 según el Acuerdo Ministerial N. 115 del 27 de septiembre del 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



A TRAVÉS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO:

Según lo dispuesto por el COOTAD, el Consejo cantonal de protección de derechos es parte del 10% de los ingresos no tributarios, entendiendo a estos que está dividida con departamento de Desarrollo Comunitario; cumpliendo lo que define el **Art. 249.-** Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Con oficio Nro. 010-CCPD-P2010 y con fecha 25 de febrero del 2019, se trabajó en conjunto con el MIES en temas prevención de abuso sexual, consumo de sustancia estupefaciente y psicotrópicas, desapariciones entre otras como es la mendicidad gestión realizada con éxito, ya que se creó el proyecto “Erradicación del trabajo infantil 2019”.

Con oficio Nro. 047-CCPD-P-2019, del 10 de junio 2019 a la RED de protección de derechos y en convenio con CÁRITAS, se realizó una mesa de trabajo donde quedo establecido los operativos para prevenir el trabajo infantil y mendicidad; y así disminuir el consumo de alcohol y drogas.

Con oficio Nro. 134 – CCPD-P 2019. En cooperación con la ONG Plan internacional se trabajó en la campaña de prevención en embarazos en adolescentes “Pedernales Libre de embarazo en adolescentes”

Con oficio Nro. 082-CCPD-P-MVRP- 2019 en coordinación con el Distrito de Salud y Distrito de Educación se trabajó en 11 establecimientos educativos del Cantón Pedernales en temas sobre prevención de drogas a través de la Campaña **“Yo Cuido Mi Cuerpo, Soy libre de droga, Mi escuela es Mi Casa”**.

Con oficio Nro-086-CCPD-P-2019, en coordinación con el distrito de Educación se conformó los Consejos Consultivos.

Además, se realizaron mesas de trabajo sobre prevención a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el cantón Pedernales con ONG, (Plan Internacional, UNICEF, Aldeas Infantiles Portoviejo, Arquidiócesis de Portoviejo Cáritas.

A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y EL ÁREA SOCIAL.

En esta área se coordinaron brigadas médicas en diferentes sectores del cantón Pedernales que beneficiaron a 3.188 personas de escasos recursos económicos, a continuación, encontraran un detalle de los lugares en los que se realizaron las brigadas.

El 12 de julio del 2019, el BARRIO 30 DE MARZO solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 21 de noviembre del 2019.

El 12 de julio del 2019, el BARRIO ELOY ALFARO solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2019,

El 30 de julio del 2019, la comunidad SAN PEDRO DE CAPERA solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 25 de noviembre del 2019.

El 05 de agosto del 2019, el sector BRISAS DEL PACÍFICO 4ta. ETAPA solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 09 de diciembre del 2019.

El 08 de agosto del 2019, la comunidad de BECHE solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 16 de octubre del 2019.

El 16 de agosto del 2019, el sector La PUNTA DE BECHE solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 28 de agosto del 2019.

El 26 de agosto del 2019, mediante oficio emitido al Dr. Carlos Luis Martínez, Director del Distrito de Salud 13D10, se solicitó brigada médica para los siguientes sectores: barrio Eloy Alfaro, barrio 30 de Marzo, Brisas del Pacífico IV etapa y San Pedro de Capera.

El 12 de septiembre del 2019, la comunidad COAQUE solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 21 de octubre del 2019.

El 12 de septiembre del 2019, la comunidad LA CHORRERA solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 07 de enero del 2020.

El 12 de septiembre del 2019, el barrio SANTHA MARTHA solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 12 de noviembre del 2019.

El 19 de septiembre del 2019, la comunidad EL PALMAR solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 29 de octubre del 2019.

El 25 de septiembre del 2019, mediante oficio emitido al Dr. Carlos Luis Martínez, director del Distrito de Salud 13D10, se solicitó brigada médica para los siguientes sectores: barrio Santa Martha, Guacucal arriba, Coaque, La Chorrera, Beche, La Guabina y Serrano.



El 26 de septiembre del 2019, la comunidad ZAPALLAL solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 10 de octubre del 2019.

El 14 de octubre del 2019, la comunidad MAURICIO solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 24 de octubre del 2019.

El 17 de octubre del 2019 para el barrio 24 DE MAYO solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 07 de noviembre del 2019

El 21 de octubre del 2019, la comunidad ELOY ALFARO solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019.

El 22 de octubre mediante oficio emitido al Dr. Carlos Luis Martínez, Director del Distrito de Salud 13D10, se solicitó brigada médica para los siguientes sectores: Barrio Santa Martha, barrio Eloy Alfaro, barrio 30 de marzo, barrio San Pedro de Capera, Brisas del Pacifico IV etapa, Guacucal arriba, La cordillera - San Jacinto del Naranjo - San Juan de 3 camino, barrio 24 de Mayo y barrio 25 de Diciembre.

El 30 de octubre del 2019, la comunidad CHINDUL solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 11 de diciembre del 2019.

El 13 de noviembre del 2019, la comunidad PAJALES ARRIBA solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre del 2019.

El 18 de noviembre del 2019, el barrio LOS JARDINES solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 10 de diciembre del 2019.

El 18 de noviembre del 2019, el barrio 28 DE OCTUBRE solicitó una brigada médica, la cual se llevó a cabo el 12 de diciembre del 2019.

El 27 de noviembre del 2019, mediante oficio emitido al Dr. Carlos Luis Martínez, director del Distrito de Salud 13D10, se solicitó brigada médica para los siguientes sectores: Lotización Brisas del pacifico IV etapa, comunidad Chindul, comunidad Pajales arriba, barrio Los Jardines y barrio 28 de octubre.

Con autogestión se apoyó 16 ayudas técnicas entregando bastones y sillas de ruedas.

Por medio de acuerdos con la empresa pública de desarrollo urbano y transporte se logró formalizar un acuerdo con las cooperativas de transportes para que a 104 usuarios de bajos recursos económicos no se les cobrara el pasaje, para que puedan recibir tratamientos médicos priorizando a las personas que padecen enfermedades catastróficas



Además, en el área de Educación Cultura y Deporte se trabajo en conjunto con el Distrito de Educación el proyecto Plataforma Virtual Edu-Pedernales.com que le permitía a los alumnos de bachillerato prepararse para el examen SER BACHILLER, beneficiando a 1.030 estudiantes de las instituciones públicas y privadas del cantón que recibieron además talleres motivacionales con técnicas de Programación Neurolingüística para el control de emociones, (Ansiedad, Miedo, etc).

Obra/Servicio:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL edupedernales.com CON ENFOQUE A LA PRUEBA SER BACHILLER.
Monto:	\$ 7.728 INCLUIDO IVA
Contratista:	CALVACHE ZAMBRANO GUILLERMO ANDRÉS
Beneficiarios	1.030 ESTUDIANTES DEL CANTÓN PEDERNALES

PREGUNTA # 2

¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO EL GAD MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES EN TEMAS DE ALCOHOL, DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN EN EL CANTÓN?

A TRÁVEZ DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO.

Se Implementó reformas organizativas en articulación con el modelo de gestión, desconcentrado y descentralizado para la prevención en Alcohol, drogadicción y prostitución en el cantón en todas las instituciones educativas del cantón y sus parroquias.

Se coordinó y articulo con el distrito de salud Pedernales prevención en temas de estupefacientes según el artículo 38 de la ley Orgánica de salud. Los servicios de salud ejecutarán acciones de atención integral dirigidas a las personas afectadas por el consumo y exposición al humo del tabaco, el alcoholismo, o por el consumo nocivo de psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia, orientadas a su recuperación, rehabilitación y reinserción social”.

Se trabajó en coordinación con distrito de salud y educación en los establecimientos de educación dando el cumplimiento a la Ley Orgánica para la Regulación y Control del



Tabaco En el Título Preliminar. Del objeto y ámbito. Art. 1. Objeto.- promoviendo el derecho a la salud de los habitantes del Cantón Pedernales, protegiéndolos de las consecuencias del consumo de productos de tabaco y sus efectos nocivos.

Se garantizó toda acción de vulneración de derechos con la Junta Cantonal de Protección de derechos según el Código de la Niñez y la Adolescencia En el Título IV. De la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes. Art. 78. Derecho a protección contra otras formas de abuso; se establece que “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra el consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EL ÁREA DE COMISARIA MUNICIPAL.

La Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a través de la Comisaria Municipal tomo acciones respecto a temas de alcohol, drogadicción y prostitución, de acuerdo a denuncias de la ciudadanía que recorre el centro de la ciudad se recibieron 48 denuncias de personas que se sientan a libar en la plazoleta central, se procedió a realizar sus debidas inspecciones y confirmar lo denunciado para actuar y sacar de la plazoleta central a dichas personas, mismas que por su condición ponían mucha resistencia y con la colaboración de varios agentes se logró despejar el parque dando tranquilidad a peatones y niños que juegan en el parque.

Respecto a prostitución se citó por reiteradas ocasiones a las mujeres que ejercen la actividad mencionada en el parque central de la ciudad a la oficina de Comisaria Municipal, se mantuvieron varias conversaciones llegando a un compromiso por parte de ellas de que no se ubiquen en el parque central ni sus alrededores, que por la actividad que ejercen ha generado pleitos que en varias ocasiones, la ciudadanía realizó varias denuncias verbales para que se tomen acciones en beneficio de la imagen de la ciudad y promoviendo seguridad de las personas tanto a adultos, jóvenes y niños que transitan por el parque. En varias ocasiones en coordinación con Seguridad Ciudadana y Comisaria Nacional se procedió a retirarlas del centro de la ciudad, esto de acuerdo a lo establecido en las reuniones mantenidas en Comisaria Municipal, de que permanezcan a los alrededores del estadio Maximino Puertas, ya que por ese sector hay poca afluencia de peatones, las mujeres hacían caso omiso, por lo que se procedía a retirarlas y llevarlas al lugar acordado.

Se realizaron Operativos conjuntos con las autoridades pertinentes de acuerdo a su competencia entre la cuales tenemos: Comisaría Nacional, Comisaría Municipal, Policía Nacional, Consejo de Protección de Derechos, Dirección de Tránsito, adicionalmente la



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Policía Nacional implementó el servicio de antinarcóticos que no existía permanente en el Cantón.

PREGUNTA # 3

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GAD EN EL ÁREA SOCIOCULTURAL CON RESPECTO A LAS COMUNIDADES?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales, consciente del deterioro de las practicas e identidad cultural, de los niños, jóvenes y los adultos; así como de la dificultad para acceder y disfrutar de los servicios públicos de recreación, cultura, música, danza, talento y deporte; consagrados dentro de los derechos fundamentales del ecuatoriano y de los ciudadanos Pedernalinos, que son imprescindibles para el desarrollo intelectual, mental, formativa y de expresión de la misma vida; considero en el Año 2019 necesario articular acciones como Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales para impulsar el rescate de la identidad cultural, artística, musical, danza folclórica y oratoria dirigido a los niños, jóvenes y adultos del cantón Pedernales.

En tal virtud El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales, bajo la administración del señor Alcalde Oscar Eduardo Arcentales Nieto, decide implementar una serie de Programas de: espectáculos, danza folclórica, teatro, oratoria, pintura de murales, presentaciones artísticas, exposición gastronómicas, dirigido a los turistas que nos visitan en el mes de agosto, septiembre y a ciudadanos de nuestro cantón, con miras al rescate artístico-cultural del cantón, a través del desarrollo de una series de eventos, difusión y promoción de las actividades culturales que generen nuevas pautas para orientar la participación de las (3) tres juntas parroquiales, comunidades, instituciones educativas y otras instituciones del sector público y de la sociedad a fin de ofrecer productos y servicios integrales en función de las necesidades y expectativas de los turistas participantes en los diferentes eventos.

La ejecución de los eventos en todo el cantón Pedernales y en las parroquias, se desarrolló buscando en una programación variada y fortalecimiento del rescate de la cultura e identidad del Pedernalina; contando con la participación de las direcciones departamentales de Desarrollo Comunitario y Turismo, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Comisaria Municipal amparados en el marco jurídico que otorga el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD** a los GAD Municipales.

El desarrollo de estas actividades involucra la participación de grupos organizados de las comunidades de COJIMIES, Diez de Agosto, Atahualpa, Comunidad de Eloy Alfaro, Comunidad de la Chorrera, Comunidad de Coaque, Comunidad de Santa Teresa,



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Comunidad Quiaunque, Comunidad de Tres Esquina, Comunidad del Churo, el barrio Santa marianita en la Lotización la Jerónima III Etapa y otros sectores del cantón, con el fin de proporcionar a estos grupos, apoyo logístico y generar un intercambio de saberes y expresiones culturales con un enfoque de promoción y difusión turística, en favor de promover y estimular el intelecto humano, a través del fomento de hábitos en el acervo cultural y estilos de vida saludable; contribuyendo a la consolidación del cantón Pedernales que queremos, como un cantón diverso, incluyente y garante de la integración social y cultural.

Con el Objetivo de Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural en las comunidades en el año 2019 la Dirección de Turismo impulso las Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en las siguientes comunidades tales como La Cabuya, Chindul, Cheve, El Achote, la parroquia Diez de Agosto y la cabecera urbana de Pedernales, estableciendo espacios de manifestaciones ancestrales que permita revitalizar la identidad y desarrollo cultural a nivel Parroquial y Cantonal en los meses de noviembre y diciembre.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS QUE SE DESARROLLO EN EL CANTÓN PEDERNALES DURANTE AÑO 2019

- Festival Gastronómico del Coco en la Parroquia de Cojimíes.
- Festival Cultural Gastronómico del Cangrejo Azul, Flores y Frutas Silvestres a realizarse en la Comunidad de Eloy Alfaro en la parroquia de Cojimíes.
- Festival Cultural Gastronómico de las Hamacas a realizarse en la Barrio Santa Marianita en Pedernales.
- Mega Festival - Producción Artística, Cultural y Recreativa en el sector del Malecón.
- Festival Cultural Gastronómico del Queso, Cuajada y suero Blanco en la parroquia de Atahualpa.
- Festival Cultural Gastronómico de la Langosta y Langostino en la comunidad de la chorrera.
- Festival Internacional de la Corvina y el Robalo en la parroquia de Cojimíes.
- Festival Cultural Gastronómico de la Jaiba y el Ostión en la comunidad de Coaque.
- Festival Cultural Gastronómico del Maíz en la comunidad de Santa Teresa parroquia de Diez de Agosto.
- Festival Cultural Gastronómico del Chancho y de la Gallina Criolla en la Comunidad de 3 Esquinas – Parroquia de Diez de Agosto.



- Festival Cultural Gastronómico de la Concha en la Comunidad El Churo – parroquia de Cojimies.
- Festival Cultural Gastronómico del Plátano a realizarse en la Comunidad de Quiauque – parroquia Atahualpa.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Comunidad de La Cabuya.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Comunidad de La Cheve.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Comunidad de La Cabuya.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Comunidad de El Achote.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Cabecera Parroquial de diez de agosto.
- Jornada Culturales Arte y Turismo para todos en la Cabecera Cantonal de Pedernales.

Obra/Servicio:	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS A DESARROLLARSE EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2019
Monto:	\$26.880,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	CRISTIAN MERO CEDEÑO
Beneficiarios	COMUNIDAD ELOY ALFARO, LA CHORRERA, SANTA TERESA, PUERTO TIZAL, TRES ESQUINAS, EL CHURO, QUIAUQUE, BARRIO SANTA MARIANITA, MALECÓN DE PEDERNALES, PARROQUIA ATAHUALPA, PARROQUIA COJIMIES,

Obra/Servicio:	REDISEÑO Y ELABORACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS CON ADHESIVO: PEDERNALES - COJIMIES
Monto:	\$2.352,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	CRISTIAN MERO CEDEÑO
Beneficiarios	PEDERNALES, COJIMIES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Obra/Servicio:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JORNADAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS A DESARROLLARSE EN EL CANTÓN PEDERNALES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019
Monto:	\$26.751,98 INCLUIDO IVA
Contratista:	CRISTIAN MERO CEDEÑO
Beneficiarios	LA CABUYA, CHEVE, EL ACHIOTE, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, PEDERNALES, CHINDUL

Obra/Servicio:	SERVICIO DE BATERÍAS SANITARIAS AÑO 2019
Monto:	\$2.000,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	JAIME DAVID NOROÑA ZAMBRANO
Beneficiarios	SERVIDORES TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Obra/Servicio:	CONSULTORÍA SITIOS TURÍSTICOS 2019 (ADMINISTRACIÓN 2014-2019)
Monto:	\$16.800,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	JULIO EDUARDO ARTEAGA MENDOZA
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Obra/Servicio:	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS A DESARROLLARSE EN EL CANTÓN PEDERNALES DURANTE EL FERIADO DE CARNAVAL 2019 PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL CANTÓN COMO DESTINO TURÍSTICO PREFERENTE DURANTE FERIADOS NACIONALES (ADMINISTRACIÓN 2014-2019)
Monto:	\$89.824,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	JORGE ANDRÉS LARA ZAMBONINO
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES



Obra/Servicio:	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDERNALES DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL 2019 (ADMINISTRACIÓN 2014-2019)
Monto:	\$20.000,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	CARLOS FABRICIO LÓPEZ ALCÍVAR
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

Obra/Servicio:	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS A DESARROLLARSE EN EL CANTÓN PEDERNALES DURANTE EL FERIADO DE SEMANA SANTA 2019 (ADMINISTRACIÓN 2014-2019)
Monto:	\$37.824,00 INCLUIDO IVA
Contratista:	LEONARDO SEBASTIÁN FRANCO BASURTO
Beneficiarios	SECTOR TURÍSTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANO, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

PREGUNTA # 1

¿CUÁL ES LA INVERSIÓN Y EL CONTRATISTA DE LA INTERVENCIÓN EN LA AVENIDA MAXIMINO PUERTAS?

A inicios de esta administración 2019-2023, se encontró con una obra en ejecución, contratado por la administración anterior 2014-2019, con un porcentaje de avance tanto físico como económico del 97.29%, donde a esta administración solo le tocó la revisión administrativa y posterior cancelación del último pago (planilla) de este contrato. Dentro de sus trabajos principales sobre esta avenida fueron cambios de suelos en zonas específicas y mejoramiento del alcantarillado pluvial así mismo en zonas puntuales.

Obra: MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA Y RED DE AGUAS LLUVIAS EN LA AVENIDA MAXIMINO PUERTAS DESDE EL MALECÓN II ETAPA HASTA LA CALLE EDUARDO PUERTAS Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2" EN EL MALECÓN LA CHORRERA DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+450 DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto Referencial: USD 572,943.92 + IVA.
Plazo: 90 DÍAS CALENDARIOS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



<u>Contratista:</u>	CONSORCIO CCP – PROCURADOR COMÚN ING. VERDUGA FLOR PEDRO DAVID.
<u>Fiscalizador:</u>	ING. MARCO ANTONIO LARA TIPAN.
<u>Código del Proceso:</u>	COTO-GADMCP-001-18.
<u>Tipo de Proceso:</u>	COTIZACIÓN DE OBRAS.

PREGUNTA # 2.

¿POR QUÉ NO SE TOMA EN CUENTA A LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ DE CHONTAL, CABECERA DE CAÑAL, Y LA MOCORA, ¿EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS?

A pesar que no es competencia del GAD Municipal de Pedernales, esta administración viene colaborando con la intervención y mejoramientos de varias vías en la zona rural. Dentro de la programación de mayo de 2019 hasta diciembre de 2019 se intervino en estos sitios antemencionados de manera puntual, y se solicitó una intervención integral al Gobierno Provincial de Manabí para que sean tomadas en cuentas estas comunidades dentro de la programación de sus trabajos planificados para el cantón. Se conoce por parte del Ing. David Vera técnico GAD Provincial, quien es el encargado del cantón Pedernales, que estos sitios están contemplados en base a nuestros requerimientos dentro de un proceso de Apertura y Ampliación de caminos veraneros del cantón, mismo que se encuentra en procesos de contratación y adjudicación.

A la presente fecha se sigue solicitando mediante oficios No.175-IJLB-DPTO-OO.PP.MM, de fecha 08 de julio de 2020; No.210-IJLB-DPTO-OO.PP.MM, de fecha 05 de agosto de 2020; No.220-IJLB-DPTO-OO.PP.MM, de fecha 20 de agosto de 2020; donde se sigue requiriendo al Gobierno Provincial de Manabí la intervención vial a varios sitios y comunidades de la zona rural.

PREGUNTA # 3.

¿POR QUÉ NO SE LES DA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DE ACCESO A LA CIUDAD, VÍA EL CARMEN?

En el 2019 se gestionó de manera personal con Personeros del Ministerio de Obras Públicas, para que se tomen en cuenta en la programación de trabajos las vías de acceso a la ciudad de Pedernales.

Mediante Memorándum GADMCP-DPTO.-OO.PP.MM-IJLB-01307- 2020, se solicita a Alcaldía para que se remita y gestione ante Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Regional 4, representado por el Subsecretario en Manabí el Ing. Julio Vincés, dicho escrito manifiesta lo siguiente: *Por medio del presente le doy a conocer que en la actualidad en las principales vías de acceso al Cantón Pedernales como lo son la vía: Pedernales – Jama, Pedernales – El Carmen, Pedernales – Esmeraldas y Pedernales Cojimíes las cuales necesitan un mantenimiento de la carpeta asfáltica y de señaléticas de manera Urgente ya que son vital para la seguridad e información de los vehículos que hacen uso a diario de estas vías.*

PREGUNTA # 4

DENTRO DE LAS OBRAS QUE SE HAN REALIZADO EN EL 2019, SE NECESITA SABER EL MONTO, CONTRATISTA Y EL PLAZO.

A continuación, se detalle las obras ejecutadas desde el inicio de la administración específicamente desde mayo del 2019 hasta diciembre de 2019:

Obra/Servicio: RECONFORMACIÓN DE ESTRUCTURA VIAL EN CALLES DE LOS SECTORES: MARÍA LUISA I, II, III, IV; GERÓNIMA I, II, III, IV; BRISAS DEL PACÍFICO; NUEVO PEDERNALES; Y LA CHORRERA, DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto: \$ 385,195.20 + IVA.

Plazo: 90 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. JULIO CESAR CAMPOS SÁNCHEZ.

Código del Proceso: COTBS-01-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Obra/Servicio: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUNETAS, LIMPIEZA Y BACHEO DE VARIAS CALLES, DE SECTORES PERIFÉRICOS Y SUBURBANOS DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.

Monto: \$ 41,018.70 + IVA.

Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. GUSTAVO EDUARDO VERA MOREIRA.

Código del Proceso: MCO-001-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

Obra/Servicio: REPARACIÓN DE CALZADA DE ADOQUÍN Y CAMBIO DE ESTRUCTURA VIAL, EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTES AL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 177,962.31 + IVA.

Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. JUAN ARTURO AREQUIPA CEDEÑO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Código del Proceso: MCO-002-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

Obra/Servicio: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO EN MINA, PARA EL LASTRADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 69,345.00 + IVA.

Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ANÍBAL OLEGARIO ZAMBRANO NAPA.

Código del Proceso: MCO-002-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS. Anunciar calles

Obra/Servicio: SERVICIO DE RASTREO SATELITAL Y MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 18,000.00 + IVA.

Plazo: 365 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: AUDIOAUTO S.A.

Código del Proceso: SIE-005-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Obra/Servicio: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO DE: 900, 1000, Y 1500 MM, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DRENAJES DE QUEBRADAS, EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 19,084.00 + IVA.

Plazo: 365 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: VELIZ LUCAS CARLOS ADRIÁN.

Código del Proceso: SIE-006-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. Detalles de sectores

Obra/Servicio: MANTENIMIENTO DEL MIRADOR DE ARRASTRADERO VÍA A COJIMIES E IMPLEMENTACIÓN DE DOS MÓDULOS PARA BARES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 44,169.43+ IVA.

Plazo: 60 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ARQ. VERA VILLACRESES SAUL OLMEDO.

Código del Proceso: MCO-003-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.



Obra/Servicio: CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA TIPO CAJÓN EN LA CALLE SIN NOMBRE, ADYACENTE AL PREDIO DE LA ULEAM, EN EL SECTOR LA GERÓNIMA IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 13,136.40 + IVA.
Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.
Contratista: ARQ. ZAMBRANO PUERTAS TOMY POLO.
Código del Proceso: MCO-004-GADMCP-2019.
Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

Obra/Servicio: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DOS CANALES NATURALES EN LAS LOTIZACIONES: GERONIMA III ETAPA Y MARÍA LUISA II ETAPA, DEL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 7,064.35 + IVA.
Plazo: 05 DÍAS CALENDARIOS.
Contratista: DELGADO ESPINOZA PABLO LUIS.
Código del Proceso: ÍNFIMA.
Tipo de Proceso: OTROS SERVICIOS.

Obra/Servicio: RECONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO ARTICULADO EN VARIOS TRAMOS DE LAS VÍAS, AV. MALECÓN Y CALLE 27 DE NOVIEMBRE, DEL PERÍMETRO URBANO DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto: \$ 7,056.62 + IVA.
Plazo: 15 DÍAS CALENDARIOS.
Contratista: GAVILANES PISCO VÍCTOR FERNANDO.
Código del Proceso: ÍNFIMA.
Tipo de Proceso: MANTENIMIENTO DE OBRAS.

Obra/Servicio: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto: \$ 45,803.40 + IVA.
Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.
Contratista: ING. ALARCÓN ARTEAGA MARLON ANTONIO.
Código del Proceso: MCO-005-GADMCP-2019.
Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Obra/Servicio: REPARACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL PARQUE ECOLÓGICO "LAS HAMACAS", EN EL SECTOR GERÓNIMA IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.

Monto: \$ 6,915.32 + IVA.

Plazo: 15 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: DELGADO ESPINOZA PABLO LUIS.

Código del Proceso: ÍNFIMA.

Tipo de Proceso: MANTENIMIENTO DE OBRAS.

Obra/Servicio: CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LA PARROQUIA COJIMIES DEL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 44,477.91 + IVA.

Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. INTRIAGO CEDEÑO MANUEL ALEJANDRO.

Código del Proceso: MCO-006-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

Obra/Servicio: REPARACIÓN DE CALZADA DE ADOQUÍN Y CAMBIO DE ESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE GONZÁLEZ SUÁREZ, DESDE LA AV. GARCÍA MORENO HASTA LA AV. PLAZA ACOSTA, DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 35,697.76 + IVA.

Plazo: 15 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. LASTRA MENA MILTON HUGO.

Código del Proceso: MCO-008-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.

Obra/Servicio: CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS, EN EL SITIO LAS PALMITAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEDERNALES, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.

Monto: \$ 21,185.626 + IVA.

Plazo: 30 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. INTRIAGO CEDEÑO MANUEL ALEJANDRO.

Código del Proceso: MCO-009-GADMCP-2019.

Tipo de Proceso: MENOR CUANTÍA DE OBRAS.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Obra/Servicio: REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS DE MEDIDORES DE CONSUMO ELÉCTRICO, EN EL CENTRO COMERCIAL “PEDERNAL”, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES.

Monto: \$ 6,364.07 + IVA.

Plazo: 08 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. ALARCÓN ARTEAGA MARLON ANTONIO.

Código del Proceso: ÍNFIMA.

Tipo de Proceso: OTROS SERVICIOS.

Obra/Servicio: MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO GENERAL, DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.

Monto: \$ 7,080.08 + IVA.

Plazo: 10 DÍAS CALENDARIOS.

Contratista: ING. SÁNCHEZ ALCÍVAR TEDDY MAURICIO.

Código del Proceso: ÍNFIMA.

Tipo de Proceso: MANTENIMIENTO DE OBRAS.

PREGUNTA # 5

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LOS TERRENOS BALDÍOS?

La Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos a través de la Comisaria Municipal con el apoyo de Seguridad Ciudadana, en el año 2019 de acuerdo a la información existente en archivo, se recibieron 138 denuncias por afectación de terrenos baldíos, mismos que se procedió a realizar inspección y emitir la respectiva citación a los dueños de dichos terrenos que afectan a la ciudadanía por la proliferación de mosquitos, personas que se esconden a consumir estupefacientes y licor e incluso ingresan a las casas a robar.

De las 138 citaciones, 93 se acercaron a la oficina mismos que llegaron a un acuerdo de hacer limpiar sus terrenos y en vista de que las demás personas no asistieron se procedió a realizar la segunda citación de las cuales asistieron los 45 restantes y una vez que las personas citadas cumplieron con su compromiso, se realizó la inspección correspondiente por la que no hubo motivo de multas a ninguno de los dueños de los terrenos baldíos.

No se ha realizado limpieza en ningún terreno baldío, porque no existe una normativa que permita entrar a un predio privado, limpiarlo y generar una multa, la cual trataría de establecer responsabilidad en cada uno de los dueños de terrenos para que los

mantengan en buen estado, y así combatir el problema que generan los terrenos baldíos, sucios y sin cerramiento.

PREGUNTA # 6

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MUNICIPIO PARA NORMAR EL SERVICIO DE MOTO TAXIS?

El GAD Pedernales a través de la Dirección de Gestión de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en cumplimiento de sus competencias realiza las siguientes acciones.

Dentro del proceso de matriculación de los vehículos en general, incluidos los que prestan el servicio de Transporte Alternativo Excepcional en Tricimotos; se realiza la Revisión Técnica Vehicular, en cumplimiento del REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR (Resolución No. 070-DIR-2015-ANT), el que establece entre sus objetivos:

1. Garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, ¿relacionadas con el diseño y fabricación de los mismos (en cumplimiento con los cuadros de homologación de la ANT); así como el cumplimiento de la normativa técnica que les regula;
2. Identificar las fallas mecánicas previsibles y en general las fallas por falta de mantenimiento de los vehículos;
3. Mejorar la seguridad vial, a través de la verificación de elementos de seguridad activa y pasiva, propios de cada vehículo;
4. Mejorar la capacidad de operación del vehículo;
5. Reducir las emisiones contaminantes; y,
6. Comprobar la idoneidad de uso.

En base a lo establecido en el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes, Resolución No. 117-DIR-2015-ANT, y sus reformas: Resolución No. 039-DIR-2016-ANT, y Resolución No. 012-DIR-2017-ANT, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito; previo la habilitación de los vehículos que dan el servicio de Transporte Alternativo Excepcional en Tricimotos, estos deben de cumplir con una serie de lineamientos, entre los que se encuentra la presentación de un Póliza de Seguro a terceros en el caso de incidentes o accidentes que se presenten en esta y otras modalidades.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



EL GAD de Pedernales, contrató una Consultoría para el Estudio de Necesidad de Tránsito del Cantón Pedernales, encontrándose en su periodo final; el cual integra dentro de los productos esperados, lineamientos dispuestos a mejorar el servicio, entre ellos el establecer nuevas tarifas, acorde a la realidad territorial y económica del cantón.

Además del control en los procesos de habilitación y matriculación, la DGCTTTSV en conjunto con la Policía Nacional del Ecuador, ente que se encarga del control operativo del tránsito en el cantón Pedernales, se encuentra en constante vigilancia de que se cumplan con la normativa y los lineamientos establecidos para la circulación de los vehículos.

Con el objetivo de mejorar el servicio de transporte en esta modalidad, es necesario también, que sean los usuarios quienes denuncien o manifiesten sus inconformidades a la DGCTTTSV o la Policía Nacional, para que, en coordinación con los representantes de las operadoras, se ejecuten acciones sancionatorias.

PREGUNTA # 7

¿POR QUÉ SE EMITE LICENCIA DE TRÁNSITO AL TRANSPORTE PÚBLICO SIN CONOCIMIENTO DE URBANIDAD?

Rectificar preguntas.

Se entiende por licencia de tránsito, la emisión de títulos habilitantes; la DGCTTTSV como se mencionó en la pregunta antecedente, se basa en los requisitos establecidos en el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes, Resolución No. 117-DIR-2015-ANT, y sus reformas: Resolución No. 039-DIR-2016-ANT, y Resolución No. 012-DIR-2017-ANT, para la emisión de los documentos habilitantes para brindar el servicio.

Respecto al conocimiento de urbanismo, para el otorgamiento de cupos en las diferentes modalidades de transporte, esta Dirección se acoge a lo establecido en la ORDENANZA QUE REGULA EL ESTUDIO DE NECESIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA MISMA, expedida con fecha 27 de julio de 2017.

PREGUNTA # 8

¿EXISTE UN PLAN MAESTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN?

La dotación de agua potable en la zona rural es de vital importancia al convertirse en una herramienta para mejorar la calidad de vida de los habitantes y superar niveles de pobreza, especialmente en estos sectores agrícolas y ganaderas.



Esta administración tiene como objetivo en desarrollar cambios sociales, económicos y políticos con el abastecimiento de agua en las zonas consolidadas rurales. Como primer paso ante la solución de esta problemática es necesaria una respuesta de carácter técnico, con análisis y diagnóstico de las situaciones actuales. Una vez identificado la problemática, se elaborarán los estudios y diseños de sistemas de agua potable por cada territorio, extendiendo el área de cobertura de los servicios básicos del cantón.

Por lo expuesto la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales EPMAPAPED cuenta con TDR aprobados por el Ministerio de Ambiente y Agua, los cuales dentro de nuestra planificación en el POA 2021 EPMAPAPED, donde se contratarán dichos estudios para su futura búsqueda de financiamiento y ejecución de tan importantes sistemas de abastecimiento rural de las siguientes comunidades:

Con fecha 14 de noviembre de 2019 mediante oficio Nro. SENAGUA-SDHMB.16-2019-1019-O suscrito por el Ing. Paco Castro Nieto en calidad de Subsecretario Demarcación Hidrográfica de Manabí dirigido al Sr. Alcalde Oscar Eduardo Arcentales Nieto, donde se hace la entrega de los TDR Aprobados para los Estudios y Diseños Definitivos “PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: MACHE, CHINDUL, CHINDULCITO, EL PATO, VALLE HERMOSO Y PUERTO COTERA, CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ”, por un monto referencial de USD. \$46.491,03 INCLUIDO IVA.

Con fecha 30 de octubre de 2019 mediante oficio N.018-GG- IJGI-EPMAPAPED-2019 suscrito por el Ing. Iván Giler en calidad de Gerente General de EPMAPAPED se hace entrega a Ing. Paco Castro Nieto – Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, para la aprobación de Los Términos de Referencia de los Estudios y Diseños Definitivos de Sistemas de Agua en las Comunidades Rurales: AGUA FRÍA, SAN PEDRO DE CAPERA, BECHE, NUEVA UNIÓN, MORACUMBO, LA HUMEDAD, NALPE, QUIAQUE, MANGA DE PAJA, ESTERO SECO Y MAURICIO ARRIBA; PERTENECIENTES AL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ”, por un monto referencial de USD \$103.059,25 INCLUIDO IVA.

Con fecha 20 de noviembre de 2019 mediante oficio Nro. SENAGUA-SDHMB.16-2019-1057-O suscrito por el Ing. Paco Castro Nieto en calidad de Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Manabí, dirigido al Ing. Iván Giler Intriago – Gerente General EPMAPAPED, se emite la aprobación de los mencionados TDR.

Además, EPMAPAPED con su propio grupo de profesionales técnicos durante el año 2019 elaboró varios estudios en comunidades rurales, donde obtuvo las respectivas viabilidades técnicas por parte del Ministerio de Ambiente y Agua para la ejecución y construcción de estos sistemas de agua potable en el cantón. Actualmente se cuenta en la gestión del financiamiento para su ejecución con la Embajada Japonesa al contar



positivamente nuestra empresa con todos los requisitos técnicos y financieros para acceder a este programa internacional. Los sectores beneficiados son:

PARROQUIA	SECTOR	MONTO	VIABILIDAD TÉCNICA
COJIMIES	LA BONILLA	\$ 82.128,34	Oficio Nro. MAAE-DZDM-2020-0969-O
	SURRONES	\$ 51.377,95	Oficio Nro. MAAE-DZDM-2020-0459-O
	PUEBLO NUEVO FASE 1	\$ 75.065,36	Oficio Nro. MAAE-DZDM-2020-0970-O
	PUEBLO NUEVO FASE 2	\$ 74.122,28	
	PUEBLO NUEVO FASE 3	\$ 65.376,07	
ATAHUALPA	MARIANO	\$ 60.707,03	Oficio Nro. MAAE-DZDM-2020-0971-O
	TOTAL	\$ 408.777,03	

PREGUNTA # 9

¿CÓMO CONTROLA Y SUPERVISA EL GAD PEDERNALES A LAS JUNTAS DE AGUA EN LOS SECTORES RURALES?

Es importante saber que el marco legal que regula a las Juntas de Agua Potable, en cuanto al uso del agua, la normativa legal competente está vinculada a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua – LORHUyA, donde haciendo mención en el “Art. 41.- Funciones de las Juntas Administradoras de Agua Potable. - Corresponde a las Juntas Administradoras de Agua Potable: a) Conservar, mantener, rehabilitar y operar las infraestructuras para la prestación de los correspondientes servicios; b) Construir y financiar nuevas infraestructuras, pudiendo recabar para ello las ayudas económicas procedentes,

contando con el respectivo informe de viabilidad técnica que será emitido por la Subsecretaría de Agua Potable”, por lo que en conclusión se puede discernir que dichas JAAP tienen la obligación de darle la continuidad del servicio de agua y la sostenibilidad de su sistema de manera independiente.



Sin embargo, en la misma LORHUyA dentro del “Art. 43.- Relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Las relaciones de las Juntas Administradoras de Agua Potable con el correspondiente Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal estarán basadas en los principios de coordinación y transparencia. Las Juntas podrán recabar ayuda técnica y económica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para el cumplimiento de sus competencias”; por lo que la EPMAPAPED ha destinado su personal capacitado para el levantamiento del diagnóstico y asistencia técnica de cada una de las juntas legalmente constituidas, con el objetivo de articular la ayuda con recurso propios de la empresa o externa para mejorar las condiciones de estas instituciones.

Las Juntas Administradoras de Agua Potable que recibieron la asistencia técnica por parte de la EPMAPAPED fueron las siguientes:

ÍTEMS	COMUNIDAD	PARROQUIA	TIPO DE ASISTENCIA
1	(JAAP) 10 DE AGOSTO	10 DE AGOSTO	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
2	(JAAP) TRES ESQUINAS	10 DE AGOSTO	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
3	(JAAP) ZAPALLAL	10 DE AGOSTO	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
4	(JAAP) MAURICIO ARRIBA	10 DE AGOSTO	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
5	(JAAP) SANTA TERESA	10 DE AGOSTO	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
6	(JAAP) TROPEZÓN VACA DE MONTE	10 DE AGOSTO	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
7	(JAAP) LA PUNTA DE BECHE	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.



GOBIERNO MUNICIPAL
PEDERNALES



8	(JAAP) NUEVO COJIMIES	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
9	(JAAP) MARCOS	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
10	(JAAP) CHEVE ARRIBA	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico, donación de cloro para desinfección del agua cruda.
11	(JAAP) AGUA FRÍA	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
12	(JAAP) CUAZA	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
13	(JAAP) MURACUMBO	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
14	(JAAP) BECHE	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
15	(JAAP) MACHE	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico, donación de cloro para desinfección del agua cruda.
16	(JAAP) CHINDUL	COJIMIES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
17	(JAAP) EL PALMAR	PEDERNALES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
18	(JAAP) LA CABUYA	PEDERNALES	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
19	(JAAP) NALPE	PEDERNALES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.



GOBIERNO MUNICIPAL
PEDERNALES



20	(JAA) LA CHORRERA	PEDERNALES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
21	(JAAP) LA VILLEGA	PEDERNALES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
22	(JAAP) CAÑAVERAL DEL NARANJO	PEDERNALES	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
23	(JAAP) COAQUE	PEDERNALES	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico.
24	(JAAP) PUERTO TIZAL	PEDERNALES	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
25	(JAAP) MARIANO	ATAHUALPA	Capacitación de la regulación 003-dir-arca, asistencia y soporte técnico hidráulico.
26	(JAAP) ATAHUALPA	ATAHUALPA	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
27	(JAAP) LA MANUCA	ATAHUALPA	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.
28	(JAAP) EL ACHIOTE	ATAHUALPA	Asistencia Técnica hidráulica, Asistencia administrativa, Capacitación de la regulación 003-dir-arca.

Por lo que, basado en las asistencias y atención a cada una de las Juntas anteriormente mencionadas, se espera atender puntualmente cada una de las necesidades levantadas, en este año 2020 con la dotación de insumos químicos, suministro y mantenimiento de equipos electromecánico, y continuar con la capacitación administrativa y técnica de las Juntas Administradoras de Agua.



PREGUNTA # 10

¿QUÉ PASA CON LAS ESCRITURAS DE LOS BARRIOS DE PEDERNALES?

Las escrituras del área rural del cantón Pedernales se coordina en base al convenio firmado entre el GAD Municipal del Cantón Pedernales y el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG; Las escrituras del área urbana del cantón Pedernales, si son predios Municipales se tramita a través de la Dirección de Planificación que posee la competencia del Área de Legalización Urbana.

Es importante especificar que, en los barrios, sectores que posean títulos de propiedad, se deberá tramitar el proceso de compraventa con los propietarios de los bienes inmuebles; en los sectores que son producto de invasiones se deberá tramitar el proceso de prescripción adquisitiva de dominio ante el Juez competente.

PREGUNTA # 11

¿SE NECESITA SABER DÓNDE ESTÁN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD?

A través del Departamento de avalúos y catastro se puede indicar que las áreas verdes son espacios que los dueños de propiedades dejan a favor de la Municipalidad, en cumplimiento a las leyes nacionales vigente; las mismas que son para destinar áreas recreativas, comunitarios, esparcimiento menos de uso residencial.

Algunos espacios de áreas verdes se encuentran invadidas por personas particulares desde administraciones anteriores; produciendo un desorden urbanístico e inconveniente legal, ya que dichos predios no se pueden legalizar pues se contraviene con las leyes nacionales que prohíben que los inmuebles públicos sean destinados para otro uso que no sea el exclusivo de áreas verdes.

A continuación, de manera general se aprecia una imagen gráfica de varias áreas verdes públicas:



PREGUNTA # 12

¿QUÉ HA HECHO EL GAD PARA DEFINIR ZONAS COMERCIALES?

Con la finalidad de definir los usos de suelos y el cumplimiento de la LOTTUS se contrató el Plan de Uso y Gestión de Suelo y se está levantando un registro de una zona comercial para implementar la zonificación de comercio y sus usos mediante compatibilidades.

PREGUNTA # 13

¿POR QUÉ EL PARQUE CENTRAL NO SE HA RESCATADO Y NO TIENE BATERÍAS SANITARIAS?

El proceso de adecuación del parque entra en etapa de sociabilidad, con tres ejes de desarrollo vial que busca financiamiento con el BIE a través de los fondos de reconstrucción.

Un proceso que determina su diseño final es la culminación del plan de soterramiento de la infraestructura eléctrica y electrónica del sector desarrollado por el Plan Prisa.

PREGUNTA # 14

¿POR QUÉ NO SE CONSTRUYE UNA BIBLIOTECA EN EL ÁREA CERCANA AL PARQUE?

El impulso a la cultura es indispensable y este proyecto se ha encaminado al 2022.

PREGUNTA # 15

¿POR QUÉ NO SE INVIERTE EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS RURALES?



Los limitados recursos económicos que recibe el GAD cantonal de Pedernales dificultan el desarrollo de los centros poblados, pero se gestiona en búsqueda de una integración en conjunto, con el objetivo de captar fondos tanto del Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

PREGUNTA # 1

¿PORQUE EXISTE UN DESEQUILIBRIO ENTRE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INVERSIÓN? ENTREGAR DETALLE.

En el siguiente detalle del presupuesto se reflejan la ejecución del mismo en los diferentes grupos presupuestarios como son; gastos corrientes y de inversión. Según análisis desarrollado no existe desequilibrio entre gastos corrientes y gastos de inversión lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

Código	Partida	Codificado	Devengado acumulado	Pagado acumulado	Saldo por devengar
5	GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	\$1.650.981,41	\$1.634.210,73	\$1.493.520,72	\$16.770,68
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$404.907,15	\$337.793,64	\$285.778,34	\$67.113,51
56	GASTOS FINANCIEROS	\$343.689,60	\$340.885,19	\$340.885,19	\$2.804,41
57	OTROS GASTOS	\$202.836,74	\$194.122,80	\$194.122,80	\$8.713,94
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$572.739,33	\$571.830,71	\$495.641,18	\$908,62
	TOTAL GASTO CORRIENTE	\$3.175.154,23	\$3.078.843,07	\$2.809.948,23	\$96.311,16
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$3.215.557,53	\$3.154.358,36	\$2.848.551,25	\$61.199,17
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$4.262.832,10	\$3.459.151,30	\$2.818.768,78	\$803.680,80
75	OBRA PUBLICAS	\$3.682.791,85	\$1.937.032,04	\$1.857.950,40	\$1.745.759,81
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	\$11.161.181,48	\$8.550.541,70	\$7.525.270,43	\$2.610.639,78
	SUPER AVIT INVERSION	\$7.986.027,25	\$5.471.698,63	\$4.715.322,20	\$2.514.328,62

PREGUNTA # 2

¿CUÁNTO ES EL INGRESO MENSUAL DEL MUNICIPIO Y CUANTO GASTAN EN SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPARTAMENTOS?

En el año 2019 y Según el Acuerdo Ministerial N. 115 del 27 de septiembre del 2018, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales percibía una asignación por concepto de Modelo de Equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes de \$726.026,48 USD mensual, además de la recaudación por Impuestos, tasas y otros ingresos que durante el año 2019 tuvieron un



promedio de \$148.783,00 USD, y en gasto de remuneración por mes entre sueldos del grupo corriente e inversión es de \$ 354.829,77.

PREGUNTA # 3

¿POR QUÉ EXISTE PERSONAL MUNICIPAL SIN HACER NADA EN HORAS LABORABLES? SOLICITAN NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO

Gestión de Talento Humano:

Nuestra gestión primordial consiste en Coordinar las Políticas, actividades y orientación de trabajo para los servidores Municipales, en los diferentes equipos de gestión relativos a los subsistemas de Administración de Recursos Humanos: Subsistema de Provisión, Subsistema de Aplicación, Subsistema de Remuneración, Subsistema de Desarrollo.

De igual forma dinamizar y armonizar las actividades del talento humano, tendientes a conseguir el cumplimiento óptimo y oportuno de los productos y servicios frente a las demandas de los clientes internos y externos, dentro de un ambiente grato y estimulante que busque paralelamente el bienestar y desarrollo personal y profesional de los integrantes.

Se cuenta con Reglamento Interno de Trabajo, tanto para servidores bajo la LOSEP, y Código del Trabajo, así como de Código de Ética, reglamentos que se encuentran en armonía con la Constitución de la República del Ecuador, LOSEP, su reglamento, Código del Trabajo, y demás normas aplicables, en donde se regula, derechos, prohibiciones, y deberes de las partes.

La nómina actual del Gobierno Municipal se compone de la siguiente forma:

N°	SERVIDORES PÚBLICOS	TOTAL
1	NOMBRAMIENTOS DE LIBRE REMOCIÓN	14
2	NOMBRAMIENTOS PERMANENTES	64
3	NOMBRAMIENTOS PROVISIONAL	31
4	CONTRATOS OCASIONALES	03
5	CÓDIGO DEL TRABAJO	210
6	A PRUEBA	02
	TOTAL	324



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



La actual administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales, cuya autoridad principal es el señor Alcalde Óscar Eduardo Arcentales Nieto, plantea como parte de los ejes centrales de su plan de gobierno 2019-2023, del buen vivir de los Pedernalinos, situación, que se encuentra plasmado en la Constitución de la República del Ecuador, sobre la base de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que planifica el desarrollo cantonal, incrementando y mejorando su capacidad resolutoria para alcanzar una prestación de servicios de calidad y con oportunidad en beneficio de la población del Cantón Pedernales, constituyéndose en un instrumento que materializa el desarrollo local, soportados en un tamaño organizacional eficiente, en número de servidores públicos, que disponen de perfiles profesionales, preparación académica y suficientemente capacitados para responder con eficiencia y eficacia, a la lógica económica de los procesos de desarrollo económico y social del Cantón Pedernales, con la única finalidad de lograr el pleno desarrollo y tener en claro la visión estratégica a seguir.

Con estos antecedentes procedo a contestar la pregunta planteada la cual consiste en lo siguiente:

¿Por qué existe personal municipal sin hacer nada en horas laborales?

Dando contestación a la pregunta planteada, como hemos manifestado en líneas precedentes la Institución cuenta con Reglamento Interno de Trabajo, tanto para los servidores amparados al régimen del Código del Trabajo, y régimen de la LOSEP, en donde armónicamente se regula con la Constitución de la República, y la Ley, enmarcándose en Obligaciones, Deberes, Derechos, Prohibiciones, por parte de todos los servidores públicos en general, donde se regulan en el caso que nos ocupa los horarios de trabajo, como es el ingreso, hora de alimentación, y hora de salida.

Como Dirección de Talento Humano, es nuestra obligación, llevar el control de asistencia de todo el personal, recalando que, en la Institución existen los Biométricos que respaldan la asistencia de cada servidor, y con lo que esta dirección trabaja en coordinación con las demás direcciones, y que en caso de que sea necesario se proceda a realizar un llamado de atención de acuerdo al régimen disciplinario, respetando sobre manera siempre el debido proceso de que gozan las partes, además de esto, el departamento de bienestar social por medio de sus técnicos de manera manual realiza los controles técnicos de asistencia en cada Dirección. Es posible que cuando se ha visto algún servidor en horas laborales, este goce de algún permiso solicitado a su jefe inmediato y legalizado en la Dirección de Talento Humano.

Se pone a vuestro conocimiento que esta Dirección, trata por todos los medios que los trabajadores cumplan con sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en la



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Servicio Público, Código del Trabajo, y demás normas aplicables.

Como ciudadanos tienen el deber en caso de existir alguna anomalía en relación al personal que labora para la Institución, presentar una formal denuncia ante el señor alcalde, para realizar las investigaciones pertinentes.

PREGUNTA # 4

¿POR QUÉ NO SE PUEDE CONSULTAR LOS VALORES DE IMPUESTO PREDIAL POR INTERNET?

El GADMC Pedernales tiene una consultoría pendiente de cierre asignada con el código de proceso No. LCC-GADMCP-001-2017. Dentro de los entregables pendientes de cumplimiento por parte de la consultora está el módulo de consulta en línea de valores adeudados a la entidad municipal. Se han hecho las gestiones pertinentes para el cierre del proceso, pero por la emergencia sanitaria que se vive en el país se han dilatado los tiempos. Por parte de la consultora existe el compromiso de entregar dicho producto hasta finales del presente año 2020.